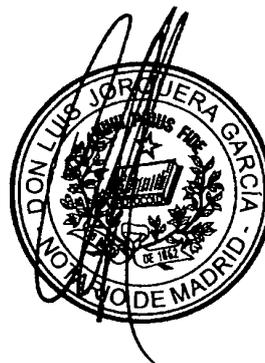




05/2012



BC4867119



LUIS JORQUERA GARCIA  
*Notario*  
 Serrano 1, 2º Dcha.  
 28001 - Madrid  
 Tel: 91 781 79 09 Fax: 91 432 33 28

**ESCRITURA DE PODER OTORGADA POR LA  
 COMPAÑÍA MERCANTIL "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
 MONTAJES INDUSTRIALES, S.A."-----  
 NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO-----**

En Madrid, a trece de abril de dos mil diez. -----

ANTE MI, **LUIS JORQUERA GARCÍA**, Notario del  
 Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma, -----

-----**COMPARECE**-----

**DON DANIEL VEGA BALADRÓN**, mayor de edad,  
 casado, empresario y con domicilio a estos efectos en 28005  
 Madrid, calle Manzanares nº 4 y con D.N.I. y N.I.F. número  
 14947309T. -----

**Interviene.-** En nombre y representación, de la entidad  
 mercantil denominada "**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
 MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**", domiciliada en 28005  
 Madrid, calle Manzanares número 4; constituida, por tiempo  
 indefinido, bajo la denominación de "**GRANDES REDES  
 ELÉCTRICAS, S.A.**", mediante escritura otorgada el día 18 de  
 mayo de 1923, ante el notario de San Sebastián, Don Luis  
 Barrueta; modificada por otras posteriores y adaptados sus

estatutos sociales al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, por otra otorgada ante el notario de Madrid, Don José Luis Álvarez Álvarez, el 9 de julio de 1.991, bajo número 1.942 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 1.791, folio 47, hoja M32356, inscripción 110. -----

Tiene asignada Cédula de Identificación Fiscal número A28018083. -----

Mediante escritura igualmente otorgada ante el notario Sr. Álvarez, el 1 de septiembre de 1993, con el número 2.910 de su protocolo, fue formalizada la fusión de las Compañías "SOCIEDAD DE GRANDESREDES ELÉCTRICAS, S.A." y de "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.", por absorción de esta última por la primera, que adoptó la denominación de la absorbida y modificándose diversos artículos estatutarios, entre ellos el 22º relativo a las facultades que competen al órgano de administración de la misma. -----

Y por escritura autorizada por el citado notario Sr. Álvarez, el día 16 de marzo de 1994, con el número 915 de su protocolo, cambió su domicilio al que actualmente tiene, cuya copia se inscribió en el Registro Mercantil, habiendo causado la inscripción 122ª en la citada hoja registral M-32356. -----

Manifiesta el compareciente en la representación que ostenta que el objeto social principal de la entidad a la que representa es



05/2012



BC4867118



el estudio, construcción, instalación, reparación, modificación, explotación, arriendo, compra y venta tanto en España como en el extranjero de centrales eléctricas y puestos de distribución y transformación de energía etc, así como que la denominación y el domicilio de la misma son los anteriormente consignados. -----

Resulta su legitimación y facultades para el presente otorgamiento de su condición de Consejero Delegado de la sociedad, reelegido por plazo estatutario mediante escritura autorizada en Madrid, por el Notario Don Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, el día 7 de julio de 2008, bajo número 1503 de orden de su protocolo, habiendo causado la inscripción 192ª en la hoja de la sociedad, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y de la que se desprende que el compareciente tiene delegadas todas las facultades que al Consejo corresponden excepto las que por Ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables y la facultad de prestar todo tipo de garantías y contragarantías en beneficio de tercero. Tiene a mi juicio el compareciente facultades suficientes para otorgar la presente escritura arriba calificada. -----

Asevera el compareciente que la Sociedad a la que representa

existe, que no ha variado la personalidad jurídica de la misma y que sus facultades representativas se hallan plenamente vigentes.

Tiene a mi juicio, en el concepto en el que interviene, capacidad legal y legitimación bastante y suficiente para formalizar la presente escritura de poder especial, y al efecto,-----

-----**OTORGA**-----

Confiere poder general, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a favor de **DON JAIME MORILLO WELLENIUS**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Identidad 170365687-4, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de “**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.**” y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. -----

El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. -----

El apoderado deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de “**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**” -----

Este instrumento no confiere al Apoderado la facultad para representar a “**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**” en el ejercicio de los derechos políticos y económicos que le corresponde en su calidad de accionista de



05/2012



BC4867117



“TESCA INGENIERIA DEL ECUADOR, S.A.” -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el/los compareciente/s acepta/n la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

Así lo otorga el/los compareciente/s, al/los que hago de palabra las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, firmando la presente escritura que, a su elección, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial, ha leído antes de firmar, siendo por tanto aprobada. -----

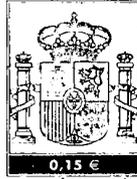
Esta escritura ha sido redactada según minuta facilitada por

la entidad interviniente, conforme al artículo 147 del Reglamento Notarial. -----

Yo, el Notario, DOY FE,: de identificar al/los compareciente/s mediante la exhibición de su documento de identidad antes reseñado; de que, después de la lectura, el/los compareciente/s ha/n hecho constar haber quedado debidamente informado/s del contenido del presente instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento; de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informado del/los otorgante/s; y de cuanto se contiene en este instrumento, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, todos de la misma serie y números que son los del presente y los dos inmediatamente anteriores en orden correlativo.-----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: LUIS JORQUERA GARCIA. Está el sello de la notaría. -----

-----  
**NOTA:** En Madrid a trece de abril de dos mil diez, expido **COPIA** a instancia de **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**, en cuatro folios de uso notarial, Serie 9U, números 3525102 y los anteriores en orden correlativo. De lo consignado en la presente nota, que comienzo a extender en el último folio de la escritura de su razón y termino en el presente, DOY FE.-----  
Firmado: Luis Jorquera García. -----



BC4867116

05/2012



Es **COPIA** de su matriz, donde dejo anotada esta saca, la expido a instancia de "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.", en cuatro folios de uso notarial de la misma clase y serie, números el presente y los tres inmediatamente posteriores. En Madrid a diez de enero de dos mil trece. DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA  
Números: 1,4,5



AFICESTILL

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Luis  
has been signed by  
a été signé par José María García

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
has the seal / stamp  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 11 ENE 2013  
at the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número 01819  
Nº / sous n°

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:

*[Handwritten signature]*



Don Valerio Pérez de Madrid y Palá  
Firma delegada del Decano